SAE
Sociedad de Activos Especiales S.A.S.

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Fecha del Informe	06/08/2018
Fecha Suscripción del Contrato:	31/01/2018
Contrato No:	20-2018
Nombre del Contratista:	OPENLINK
Nit o CC del Contratista:	900254691
Objeto del Contrato:	Adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de una plataforma de Gestión de Eventos e Información de Seguridad (SIEM - Security Information and Event Manager) incluyendo el monitoreo de la disponibilidad y capacidad de los servicios tecnológicos de la SAE S.A.S.
Valor del Contrato:	219.000.000
Adición:	
Plazo:	12 meses
Prórrogas:	6 meses
Periodo de evaluación del informe:	
Obligaciones cumplidas por el contratista:	1. **Al inicio del contrato el contratista en un término no mayor de 5 días deberá entregar el cronograma de actividades a realizar, previa revisión con el supervisor del contrato.** El cronograma reposa en la carpeta de supervisión del contrato
	2. **Instalar, configurar, y poner en funcionamiento la plataforma suministrada de acuerdo con las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico y bajo los lineamientos indicados por el supervisor del contrato.** Se realiza la instalación, configuración y puesta en funcionamiento de la plataforma, el check list del anexo técnico reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
	3. **Entregar la documentación del proceso de instalación y configuración de la herramienta de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico.** El proveedor realiza la entrega de la documentación de acuerdo con lo definido en el anexo técnico, esta documentación reposa en la carpeta de supervisión del contrato.

	4.	**Entregar de forma mensual un informe de las actividades ejecutadas durante dicho periodo, donde se relacionen los eventos reportados, los casos de soporte atendidos, y las actividades ejecutadas durante las 8 horas de soporte correspondientes al mes de servicio.** Esta obligación se realizará y será revisada mensualmente, esta documentación reposará en la carpeta de supervisión del contrato.
	5.	**Realizar transferencia de conocimiento sobre la herramienta de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.** Esta documentación reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
	6.	Entregar los certificados de vigencia del licenciamiento de la herramienta, emitidos por el fabricante. Esta documentación reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
	7.	**Prestar el servicio de SOC y NOC remoto durante la ejecución del contrato, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.** Esta obligación se realizará y será revisada mensualmente, esta documentación reposará en la carpeta de supervisión del contrato.
	8.	**Realizar los mantenimientos correctivos que requiera la herramienta durante la ejecución del contrato.**
	9.	**Realizar los mantenimientos preventivos y proactivos sobre la solución, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.** Esta obligación se realizará y será revisada mensualmente, esta documentación reposará en la carpeta de supervisión del contrato.
	10.	**Prestar el servicio con el recurso humano mínimo requerido en el Anexo Técnico.** Esta documentación reposa en la carpeta de supervisión del contrato.

Las copias impresas de este documento no son controladas. Si hace copia impresa verifique su actualización en el portal de intranet SAE SAS

	11. **La experiencia mínima requerida para participar en este proceso de selección es de al menos dos (2) certificaciones del contratista, donde certifique contratos ejecutados acordes a los lineamientos de Gobierno en Línea en su última versión, los cuales deberán justificarse mediante certificado expedido por la entidad pública, y cuyas actividades estén relacionadas con el diseño, desarrollo e implementación de portales Web.** Esta documentación reposa en la carpeta de supervisión del contrato.	
	12. **Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del contrato.** Esta documentación reposa en la carpeta de supervisión del contrato (acuerdo de confidencialidad).	
	13. **Garantizar el cumplimiento de todas las normas y las políticas de seguridad de la SAE SAS.** Esta documentación reposa en la carpeta de supervisión del contrato (acuerdo de confidencialidad).	
	14. **Dar estricto cumplimiento a las condiciones establecidas en el numeral 2.7 "REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MINIMOS", en la cual se determinan las especificaciones del servicio objeto del contrato.** Se realiza la instalación, configuración y puesta en funcionamiento de la plataforma, el check list del anexo técnico reposa en la carpeta de supervisión del contrato.	
	15. **Aceptar que la SAE se reserva el derecho de aprobar o rechazar cualquier elemento o parte que, a su juicio, no cumpla con los requerimientos técnicos establecidos en los estudios previos.** Los elementos entregados en la fase de configuración cumplen con los requerimientos técnicos, de acuerdo con la revisión punto a punto realizada en el anexo técnico, Esta documentación reposa en la carpeta de supervisión del contrato.	
	16. **Hacer un seguimiento y asegurar el cumplimiento de las solicitudes de servicio y soporte que se generen, desde el momento en que se solicita por parte de la entidad, hasta que se cierra el caso, para asegurar y verificar que el trabajo del personal técnico de campo se realice de acuerdo con los estándares técnicos y de servicios ofrecidos a la SAE SAS.** Esta obligación se realizará y será revisada mensualmente, esta documentación reposará en la carpeta de supervisión del contrato.	

		17. Cumplir estrictamente con lo solicitado por el supervisor del contrato. El contratista cumplió los requerimientos realizados en cuanto a configuración, instalación, capacitación y puesta en operación de la solución.
		18. Deberá firmar acuerdo de confidencialidad de acuerdo con las políticas de la SAE SAS. Esta documentación reposa en la carpeta de supervisión del contrato (acuerdo de confidencialidad).
		19. El contratista no podrá conectar a los computadores de la SAE SAS los teléfonos celulares ni dispositivo electrónico alguno, no podrá sacar objetos o cualquier documento y no podrá sacar fotografías al interior de las instalaciones de la SAE SAS sin autorización escrita del supervisor del contrato (Aprobación en Mesa de Ayuda) El proveedor cumplió el requerimiento durante la fase de instalación, configuración y puesta en marcha.
		Observaciones: **La herramienta queda configurada de acuerdo a los requerimientos solicitados por la SAE, sin embargo se encuentra pendiente la corrección del parsing de los logs del DNS que son recolectados por el agente avanzado, en este momento la herramienta no es capaz de analizar de manera correcta los logs que arroja el DNS, para esta inconsistencia se escaló el tema directamente a Fortinet obteniendo como respuesta que realizarán el ajuste de dicha inconsistencia en una próxima versión del firmware de la herramienta (FortiSIEM BUG No. 492703)**
Porcentaje de Ejecución y Avances:	80%	
Cumplimiento pago de Parafiscales:	Se realiza el pago de parafiscales para el mes de agosto de 2018.	
Certificación de Cumplimiento:	El contratista cumple en su totalidad las obligaciones de pagos parafiscales durante el periodo de agosto 2018.	

Firma Supervisor

Las copias impresas de este documento no son controladas. Si hace copia impresa verifique su actualización en el portal de intranet SAE SAS